

# XVIII CONCURSO DE DECORACION DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS

Con la colaboración de ACELAR y LA CAIXA

Por decimotavo año consecutivo el Ayuntamiento de Laredo organiza el Concurso de Decoración de escaparates navideños. El concurso tiene por objeto promover la creatividad de los comerciantes en la presentación de sus establecimientos y productos durante las Navidades, de forma que sean aún más atractivos de cara a los clientes, a la vez que contribuyen al especial ambiente festivo de estas fechas por las calles de la localidad.

## BASES

- 1ª- Podrán participar comercios y empresas de cualquier índole radicados en el municipio de Laredo y que formalicen la correspondiente inscripción en la fecha y forma establecida.
- 2ª- Los comercios y empresas que deseen participar han de inscribirse en la Casa de Cultura desde el día 9 hasta el 17 de diciembre ambos incluidos.
- 3ª- Cada escaparate participante estará debidamente identificado por medio del distintivo que le será entregado para tal fin, pudiendo el jurado dejar sin calificación aquel escaparate que no tenga visible dicho distintivo.
- 4ª- Se establecen los siguientes PREMIOS:

1 <sup>er</sup> PREMIO:	900 € y trofeo Excmo. Ayuntamiento de Laredo
2 <sup>o</sup> PREMIO:	500 €
3 <sup>er</sup> PREMIO:	250 €

El jurado podrá otorgar, si así lo estimara, un Accésit Especial de 150 € a la mejor decoración interior de comercio.
- 5ª- Ningún escaparate podrá optar a más de un premio.
- 6ª- El jurado valorará tanto la dificultad en el proceso de elaboración del escaparate como la originalidad de los materiales empleados, la utilización de elementos de la propia actividad comercial y el resultado estético global del conjunto, sin perder nunca de vista el hecho de que se debe tratar de una ambientación de carácter navideño.
- 7ª- Los escaparates concursantes habrán de estar expuestos al menos entre el 19 y el 28 de diciembre debiendo permanecer iluminados al menos hasta las 22 horas. Durante estas fechas, el jurado visitará los establecimientos concursantes en horario de encendido de las luces decorativas.
- 8ª- Ninguno de los tres premios podrá quedar desierto.
- 9ª- El fallo del jurado se hará público antes del día 5 de enero de 2011.
- 10ª- Cualquier imprevisto que no se haga constar en estas Bases será resuelto por la Organización del concurso, en este caso la Concejalía de Turismo y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Laredo.

Para más información:  
[www.laredo.es](http://www.laredo.es)